Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

MARIA TERESA ESCOBAR ACOSTA, identificada con cedula de ciudadanía No.66.758.037 de Palmira y tarjeta profesional 74083-T, expedida por la Junta Central de Contadores, se permite:

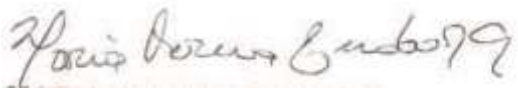
CERTIFICAR:

Con relación a la Empresa **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA,** con Nit.800.123.366-0, que se encuentra a paz y salvo por los conceptos de aportes de ley laboral a la seguridad social y parafiscales a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del personal que tiene a su cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Los pagos se han efectuado por las cuantías correspondientes basadas en las liquidaciones mensuales de nómina y dentro de los plazos establecidos por la ley (artículo 50 ley 789 de 2.002 y ley 828 de 2003).

En calidad de Revisor fiscal de la empresa, como constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Palmira Valle del Cauca a los veinte (20) días del mes de abril de 2.023.

Atentamente,



MARIA TERESA ESCOBAR ACOSTA
Revisor Fiscal
T.P 74083-T

Proyectó y Elaboró: María Teresa Escobar
Aprobó: María Teresa Escobar